



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105012201600116-01
RADICADO INTERNO: 85471
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: LUIS EDUARDO RAMIREZ CASTAÑEDA, FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
OPOSITOR: LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LUIS EDUARDO RAMIREZ CASTAÑEDA, LA NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA SENTENCIA: 29 DE JUNIO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2852-2022
DECISIÓN: NO CASA - COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE
MAGISTRADO PONENTE: Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/08/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **25 de agosto de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 de junio de 2022**.

SECRETARIA _____